



Bases Concurso Público Cargo Profesional Línea Independiente Programa Jefas de Hogar, de la Municipalidad de La Corral.

La Municipalidad de Corral llama a concurso público para proveer el Cargo de Profesional línea independiente Programa Mujeres Jefas de Hogar de esta Municipalidad.

Para la implementación y desarrollo del Programa Mujeres Jefas de Hogar, se establece una estructura de estamentos institucionales que articulan la ejecución del Programa para que las Mujeres de la comuna, puedan acceder en forma preferente al conjunto de prestaciones y proyectos pertinentes a sus necesidades, y puedan desarrollar y fortalecer su autonomía, principalmente económica.

N° Cargos	Modalidad	Tipo de Jornada	Plazo de contratación	Prestación de servicios
Cargo Profesional Línea Independiente	Honorario	Jornada Completa	01.03.2023 al 31.12.2023	1.040.747

Funciones Profesional Línea Independiente Programa Mujeres Jefas de Hogar:

- Construir y diseñar el proyecto comunal según la pertinencia territorial, considerando las Orientaciones Técnicas entregadas por SERNAMEG.
- Implementar el Programa a nivel local en sus diferentes etapas (planificación, ejecución, seguimiento y evaluación).
- Establecer coordinación con todos los servicios públicos representados en la comuna e instituciones privadas presentes, para gestionar actividades y apoyos en el ámbito del fomento productivo- económico, acceso al financiamiento y espacios de comercialización para fortalecer los emprendimientos de trabajadoras por cuenta propia.
- Coordinar con departamentos municipales medidas y acciones que permitan mejorar la gestión del Programa.
- Mantener informadas a las jefaturas y autoridades del municipio sobre el Programa para gestionar apoyos, recursos, articular oferta, etc.
- Otorgar información y orientación oportuna, pertinente y adecuada en materia de oferta pública para mujeres del Programa.
- Mantener coordinación oportuna y expedita con el nivel regional del SERNAMEG, cumpliendo con todos los compromisos asumidos en el proyecto comunal.
- Emitir informes en forma periódica, entregar información oportuna, solicitada por el nivel regional del SERNAMEG y mantener sistema informático actualizado.
- Participar en todas las instancias de capacitación convocadas por el SERNAMEG Regional y/o Nacional.
- Coordinar, Planificar y Ejecutar en conjunto con encargada (o) del Programa Mujeres Jefas de Hogar línea dependiente los talleres de Formación para el Trabajo.

Perfil y Requisitos del Cargo

- Estudios: Título Universitario en carreras relacionadas con las Ciencias Sociales, Economía y/o Administración.
- Experiencia: Deseable 2 años de experiencia en cargos similares. Experiencia de trabajo con mujeres, gestión pública y/o en áreas económicas.
- Certificado de violencia intrafamiliar

Conocimientos y competencias técnicas:

- Funcionamiento Municipal y sus unidades e instrumentos de gestión.
- Funcionamiento de los servicios del Estado, en especial los vinculados al sector trabajo, economía y microempresa.
- Administración y Políticas Públicas.
- Género y Derechos Humanos de las mujeres, autonomía económica, sexual y reproductiva, violencia de género.
- Planificación y Control de Gestión.
- Gestión de Proyectos Sociales.
- Manejo computacional nivel usuario, incluyendo Office Excel, Power Point y Word.
- Planes de Negocio y formulación de proyectos productivos.

Competencias y habilidades

- Orientación a la calidad.
- Iniciativa Creatividad y Flexibilidad.
- Utilización de conocimientos y experiencias.
- Compromiso con la institución.
- Trabajo bajo presión.
- Trabajo en Equipo y Colaboración.
- Habilidades Comunicacionales.

Proceso de postulación y recepción de antecedentes:

- Fecha y descarga de bases: El concurso será publicado el jueves 16 de febrero de 2023 en la página web municipal, <http://www.municipalidadcorral.cl>.
- El plazo de descarga de las bases del concurso se extenderá desde el 16 de febrero hasta el 21 de febrero, ambas fechas inclusive las cuales estarán disponibles en la página Web del municipio <http://www.municipalidadcorral.cl>.
- Antecedentes Requeridos: Para poder ser considerado postulante habilitado para postular al presente concurso, el interesado/a deberá presentar al momento de la postulación los siguientes antecedentes:
 - a) Currículum vitae
 - b) Cédula Nacional de Identidad. (Fotocopia simple por ambos lados).
 - c) Certificado de título profesional. (Copia certificada ante notario).
 - d) Certificados que acrediten experiencia profesional (Fotocopia simple).
 - e) Certificados que acrediten capacitación. (Copia simple).
 - f) Certificado de antecedentes para fines particulares.
 - g) Certificado de violencia intrafamiliar.
- Fecha y recepción de postulaciones: El plazo para la recepción de postulaciones con sus antecedentes, se extenderá hasta el martes 21 de febrero, hasta las 14:00 hrs., a través de correo electrónico dideco@municipalidadcorral.cl, señalando en asunto lo siguiente: "Postulación a Concurso Público de Cargo Coordinador/a Programa Mujeres Jefas de Hogar línea independiente", señalar además nombre del/la postulante, a objeto de ser registrada su postulación en el plazo indicado. Una vez cerrado el plazo para la presentación, no se recibirán nuevas postulaciones. Tampoco serán admisibles antecedentes adicionales. Todos los antecedentes, se entenderán recepcionados a la fecha en que sean recibidos.
- Aquella postulación que no acompañe alguno de los antecedentes individualizados anteriormente quedará fuera de bases y por tanto será eliminado automáticamente del presente concurso. No se devolverán los antecedentes, los cuales constituirán respaldos del proceso en cuestión, ante futuras consultas.

Cronograma del Concurso	
Descarga de bases desde página web municipal	Desde el jueves 16 de febrero al 21 de febrero del 2023
Evaluación curricular	miércoles 22 de febrero, 2023
Entrevista personal	Jueves 23 de febrero, 2023
Resolución de Concurso	Lunes 27 de febrero, 2023
Inicio de Funciones	Miércoles 01 de marzo, 2023

PROCESO DE SELECCIÓN:

Revisión de antecedentes curriculares. (Pre-selección)

- El Comité conformado por integrantes de la Municipalidad de Corral y del Servicio Nacional de la Mujer, verificará si los/las postulantes cumplen con los requisitos exigidos en las presentes bases, haciéndose revisión de los antecedentes y seleccionándose aquellos que cumplirían con los requisitos establecidos en estas bases.
- Los/las postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten en este concurso.

Entrevista con postulantes seleccionados.

El comité previo llamado, entrevistará a los postulantes seleccionados definiéndose una terna con los que alcancen los mayores puntajes.

NOTIFICACIÓN Y CIERRE DEL PROCESO:

Una vez efectuada la selección del(a) candidato(a), en común acuerdo entre los representantes de Sernam y el Municipio, se notificará al interesado /a vía telefónica o por correo electrónico, inmediatamente adoptada la decisión.

Una vez practicada la notificación del resultado del concurso, el seleccionado/a deberá manifestar expresamente su aceptación al cargo, dentro del plazo de 1 días hábil contados desde la notificación.

Si el seleccionado/a no responde o rechazará el nombramiento se deberá nombrar a otro/a de los/las postulantes propuestos en la terna respectiva.

El concurso sólo podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneos, esto es, si ninguno de ellos/as alcanza el puntaje que se ha definido como mínimo para ser considerado como tal, respecto de cada cargo a proveer.

RESOLUCION DEL CONCURSO:

La Ilustre municipalidad de Corral emitirá la resolución que proceda con el nuevo nombramiento.

DANIELA VERA DIMTER

ALCALDESA (S) COMUNA DE CORRAL